La Embajada de la República de Filipinas Saluda a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de informar a la Secretaría de que el Gobierno de Filipinas ha decidido presentar la candidatura de la Dra. Miriam Defensor-Santiago al puesto de magistrada de la Corte Penal Internacional para las elecciones que se han de celebrar durante el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, los días 12 a 21 de diciembre de 2011, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

La candidatura de la Dra. Santiago, que en la actualidad presta sus servicios como miembro activo del Senado de Filipinas, ha sido presentada de conformidad con el párrafo 4 a) ii) del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. También cumple con los requisitos del párrafo 3 a) del mismo artículo, ya que es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúne las condiciones requeridas por la legislación de Filipinas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales.

Si bien la Dra. Santiago reúne los requisitos correspondientes a cualquiera de las dos categorías especificadas en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma, Filipinas presenta su candidatura para su inclusión en la Lista B de candidatos con reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como con gran experiencia en funciones jurídicas que tengan relación con la labor judicial de la Corte.

La Dra. Santiago ha prestado sus servicios con distinción en los tres poderes del Estado en calidad de juez, ministra del Gobierno y legisladora. Prestó servicios como Juez Presidente de un Tribunal Regional de Primera Instancia, Presidente de la Comisión de Inmigración, y Secretaria (Ministra) de Reforma Agraria; ha sido elegida en tres ocasiones al Senado de Filipinas, donde prestó servicios en calidad de Presidente del Comité de Relaciones Exteriores. La Dra. Santiago también goza de gran prestigio en el mundo académico como docente en las especialidades de derecho constitucional y derecho internacional. Ha escrito numerosos trabajos sobre las dos esferas de importancia para la Corte, a saber, el procedimiento penal y el derecho internacional, y es autora de varios documentos y artículos que han aparecido en varias publicaciones jurídicas.

Se adjuntan a la presente nota la carta del Grupo Nacional de Filipinas de la Corte Permanente de Arbitraje por la que se presenta la candidatura de la Dra. Santiago para el puesto de magistrada de la Corte Penal Internacional, la declaración efectuada de conformidad con el párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma y el historial de la Dra. Santiago.

* * *